



ANUNCIO de 31 de enero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria anticipada, para la contratación del "Suministro e instalación de señalización rutas BTT en Valle del Ambroz y Cáparra, ruta Eurovelo I, rutas BTT y senderistas de Puebla de la Reina y la Batalla de La Albuera (5 lotes)". Expte.: SUM0817087. (2018080217)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: +34 924 33 22 51.
 - 5) Telefax: +34 924 33 23 81.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@juntaex.es
 - 7) Página web: <https://contrataciondelestado.es>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha límite de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SUM0817087.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de señalización de rutas BTT en las comarcas Valle del Ambroz y Cáparra, en la ruta Eurovelo I a su paso por Extremadura, rutas BTT y senderistas de Puebla de la Reina y la Batalla de La Albuera.
- c) División por lotes y número: Sí. Cinco.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Máximo 3 meses. (Ver apartado 19 del Anexo 1 del PCAP).
- f) Admisión de prórroga: En los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34928470-3 Señalización.



3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria, vía anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto. SARA.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Oferta Económica: Fórmula A. Hasta 90 puntos.
- Extensión de garantías: Hasta 10 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 254.952,36 €.

IVA (21 %): 53.540,00 €.

Importe total: 308.492,36 €.

Valor estimado del contrato: 254.952,36 €.

Anualidades:

2018: 308.492,36 €.

Lote 1: Suministro e instalación de señalización de rutas BTT en la Comarca Valle del Ambroz.

Importe neto: 66.669,30 €.

IVA (21 %): 14.000,55 €.

Importe total: 80.669,85 €.

Valor estimado del contrato: 66.669,30 €.

Lote 2: Suministro e instalación de señalización de rutas BTT en la Comarca de Cáparra.

Importe neto: 82.121,00 €.

IVA (21 %): 17.245,41 €.

Importe total: 99.366,41 €.

Valor estimado del contrato: 82.121,00 €.

Lote 3: Suministro e instalación de señalización de rutas BTT en la Ruta EUROVELO I a su paso por Extremadura.

Importe neto: 80.888,60 €.

IVA (21 %): 16.986,61 €.

Importe total: 97.875,21 €.

Valor estimado del contrato: 80.888,60 €.



Lote 4: Suministro e instalación de señalización de rutas BTT y senderismo de Puebla de la Reina.

Importe neto: 13.463,96 €.

IVA (21 %): 2.827,43 €.

Importe total: 16.291,39 €.

Valor estimado del contrato: 13.463,96 €.

Lote 5: Suministro e instalación de señalización de rutas BTT y senderismo de la Batalla de La Albuera.

Importe neto: 11.809,50 €.

IVA (21 %): 2.480,00 €.

Importe total: 14.289,50 €.

Valor estimado del contrato: 11.809,50 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación de cada lote, IVA excluido. Artículo 95 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado 5 del Anexo 1, Cuadro Resumen de Características, que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 13 de marzo de 2018.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía e Infraestructuras.

2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

4. Dirección electrónica para notificar envío por correo:

registroeco2.merida@juntaex.es



5. N.º fax para notificar envío por correo: + 34 924 33 23 75.

6. Teléfono: +34 924 33 23 13.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas : No procede.

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

Las fechas de celebración de las mesas para calificación de la documentación administrativa (Sobre 1), y la de la documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3) se publicará en la Plataforma de contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/>

La apertura del Sobre 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subsanaciones, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre 3.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través la Plataforma de contratación del Sector Público en la siguiente dirección de internet: <https://contrataciondelestado.es/>

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

31 de enero de 2018.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Programa operativo FEDER Extremadura 2014-2020.

Objetivo Temático 6: Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la de los recursos.

Prioridad de Inversión 6.3.: La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.

Objetivo Específico 6.3.1.: Desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa



Unión Europea



12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Condiciones especiales de ejecución derivadas de la Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, DOE n.º 43, de 3 de marzo de 2016:

La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, antes del inicio de la ejecución del contrato, relación detallada de trabajadores asignados a la misma.

1. Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier variación que, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, pudiera producirse en el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente.
2. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, las veces que sea requerido para ello, justificación del cumplimiento respecto de los mismos de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.

La persona responsable del contrato podrá recabar de la empresa adjudicataria la documentación que estime pertinente para ejercer sus facultades de control y evaluación del cumplimiento de dichas obligaciones.

3. Asimismo, en caso de subcontratación, la empresa o entidad adjudicataria deberá acreditar ante el órgano de contratación el cumplimiento por parte de la empresa o entidad subcontratista de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior.

El órgano de contratación podrá comprobar, además, el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato.

4. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato



cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas que guarden una relación directa con el plazo de pago.

5. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas, dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.

El incumplimiento de estas condiciones tiene consideración de: Infracción de acuerdo con los artículos 118 y 60.2 e) del TRLCSP. Graduación: Grave.

13. PERFIL DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (artículo 334 del TRLCSP):

<https://contrataciondelestado.es/>

Mérida, 31 de enero de 2018. El Consejero de Economía Infraestructuras, PD, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 31 de enero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria anticipada, para la contratación del servicio de "Consultoría y asistencia técnica para la gestión de las actuaciones englobadas en el Programa de seguridad vial 2018". Expte.: SER0718014. (2018080218)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 33 22 51.
 - 5) Telefax: 924 33 23 81.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@gobex.es